



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 124 - 2019-MPLC

Quillabamba, 10 de julio del 2019

#### VISTOS:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 10/07/2019, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 27) del Art. 9° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde y Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los Regidores;

Que, el Art. 14° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2019- MPLC, regula respecto a las solicitudes de Licencia;

Que, mediante Carta N° 030-2019-CDET-RMPLC, de fecha 10/07/2019, el Regidor Andrés Solórzano Quispe, solicita dispensa al Concejo Municipal por motivo de que asistir a la Asamblea Ordinaria del Comité de Gestión de Medio Ambiente (Área de Conservación Regional de Choquequirao), convocada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Medio Ambiental del Gobierno Regional del Cusco, a llevarse a cabo en la ciudad del Cusco, el día 10/07/2019, razón por la que no podrá asistir a la sesión ordinaria de fecha 10/07/2019;

De conformidad con el numeral 27) del Art. 9° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las Atribuciones conferidas en el numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley N° 27972; con la votación respectiva, con la dispensa del trámite de aprobación del Acta, por unanimidad el Concejo Municipal, con la autonomía que le reviste;

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR**, la licencia solicitada por el Regidor Ing. Andrés Solórzano Quispe, por motivos descritos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.- HACER**, de conocimiento el presente Acuerdo, al interesado y a las instancias que correspondan para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

cc  
Alcaldía  
GM  
Regidor  
TIC  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447